ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 236.656 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 307.595----------

En la ciudad de Filadelfia a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil doce siendo las quince horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones los Señores Miguel Ángel Vera, Secretario General; Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"IMPRESOS VARIOS"** con ID Nº 236.656 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 307.595 de fecha 08 de marzo de 2012.----------

En la fecha al cumplirse plazo de presentación de ofertas, hemos recepcionado los sobres de ofertas de los siguientes oferentes: GRAFIA MONARCA S.R.L., LA REPUBLICA S.R.L. e ISIDRO IMLACH FERREIRA, todos los sobres se encuentran debidamente rotulados.----------

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** con RUC 80013965-8, conteniendo el mismo las siguientes documentaciones:

- Constancia del SIPE Nº 1178912, encontrándose vencido el balance general y estado de resultados, los demás documentos todos activos.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- El anexo 2, carta de oferta, con la siguiente planilla de precios.

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	82121507-006	Hojas sueltas comprobante de ingreso, obra 75 gr, tinta 4/0, medida 33x21,7cm , con 2 microcerillados y doble numeración.	Monarca	Nacional	Unidad	Unidad	40.000	130	5.200.000
2	82121507-012	Talonario visado de legalización guía de traslado 50x2, químico blanco amarillo, medida 18x13cm, numerado.	Monarca	Nacional	Unidad	Unidad	100	7.450	745.000

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

2- Se procede a la apertura del sobre correspondiente al oferente **Fusión S.A., c**on RUC 80028702-9, conteniendo el mismo las siguientes documentaciones:

- El anexo 2, carta de oferta, con la siguiente planilla de precios.

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Executive	Argentina	Unidad	Resma	494	23.000	11.362.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Executive	Argentina	Unidad	Resma	200	24.500	4.900.000
Precio total guaraníes: Dieciséis millones doscientos sesenta y dos mil .----------									**16.262.000**

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia simples Factura Nº 31-1187858-9 Municipalidad de Asunción, Patente Comercial e Industrial.
- Fotocopia simples Formulario 101 Impuesto a la renta año 2010.-
- Fotocopia simples Formulario 120 IVA, periodo fiscal 02/2.012.-
- Fotocopia simples, Acta de asamblea Nº 7.-
- Fotocopia Simples Cedula tributaria Nº 80028702-9.-

Todos los documentos se encuentran debidamente firmados y foliados del 01 al14.-

3- Se procede a la apertura del sobre correspondiente al oferente **Sole Informática, c**on RUC 1812275-2, conteniendo el mismo las siguientes documentaciones:

- El anexo 2, carta de oferta, con la siguiente planilla de precios.

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Executive	Argentina	Unidad	Resma	494	24.500	12.103.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Executive	Argentina	Unidad	Resma	200	26.000	5.200.000
Precio total guaraníes: Diecisiete millones treinta mil.----------									**17.030.000**

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Fotocopia simples Formulario 120 IVA, periodo fiscal 01/2.012.-
- Fotocopia Simples Cedula tributaria N° 1812275-2.-
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Todos los documentos se encuentran debidamente firmados y foliados del 01 al16.-

Siendo las once horas con veinte minutos, no habiendo más agregar, firman los más arriba nombrados en prueba de conformidad.----------

MIGUEL ANGEL VERA
Secretario General

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.